



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCABELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 210 -2010/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 11 JUN. 2010

VISTO:

El Decreto Supremo N° 122 - 2010-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral b) del artículo 39° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 122-2010-EF, se autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010 por la suma de **OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 88'144,240.00)**, para financiar el pago diferencial de la remuneración del 2010 de 16,911 docentes incorporados en los Niveles I, II, III, IV y V de la Carrera Pública Magisterial, Ley N° 29062, según escala remunerativa aprobada mediante Decreto Supremo N° 079-2009-EF;

Que, en el marco de lo expuesto es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados a este Gobierno Regional a nivel de Función, Programa, Sub Programa, Actividad, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento, por un monto total de **S/ 2'692,508.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, destinados para financiar el pago diferencial de la remuneración del 2010 de 711 docentes incorporados en los Niveles I, II, III, IV y V de la Carrera Pública Magisterial, Ley N° 29062, según escala remunerativa aprobada mediante Decreto Supremo N° 079-2009-EF; los mismos que deben ser incorporados en el Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 122-2010-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el artículo 1° del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29465 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;



# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 210 -2010/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 11 JUN. 2010

SE RESUELVE:

## Artículo 1º.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 122-2010-EF, por un monto de **S/ 2'692,508.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, destinados para el financiamiento del pago diferencial de la remuneración del 2010 de 711 docentes incorporados en los Niveles I, II, III, IV y V de la Carrera Publica Magisterial, Ley N° 29062, según escala remunerativa aprobada mediante Decreto Supremo N° 079-2009-EF; en el Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios de acuerdo al detalle del ANEXO adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

## Artículo 2º.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

## Artículo 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCABELICA

Av. Jorge Alfredo Larrauri Zorilla  
VICE-PRESIDENTE  
ENCARGADO DE DESPACHO PRESIDENCIAL



**ANEXO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA  
DECRETO SUPREMO N° 122-2010-EF**



**PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DPTO. DE HUANCAVELICA**

UE.	FUN	PRG	SPRG	PRG. EST.	ACT/PROY	DETALLE DE ACTIVIDAD GENERICA DE GASTOS	PEAs	CREDITO
<b>001 Sede Central Gobierno Regional Huancavelica</b>							<b>117</b>	<b>451,607</b>
22		EDUCACION					117	451,607
		047	EDUCACION BASICA				117	451,607
			0103	EDUCACION INICIAL			17	127,751
				0003	LOGROS DE APRENDIZAJE AL FINALIZAR EL III CICLO DE LA EBR		17	127,751
					1 043724 NIÑAS Y NIÑOS CON COMPETENCIAS BASICAS AL CONCLUIR E		17	127,751
					<b>2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES</b>		17	127,751
			0104	EDUCACION PRIMARIA			22	144,551
				0000	SIN PROGRAMA ESTRATEGICO		22	144,551
					1 000192 DESARROLLO DE LA EDUCACION PRIMARIA DE MENORES		22	144,551
					<b>2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES</b>		22	144,551
			0105	EDUCACION SECUNDARIA			78	179,305
				0000	SIN PROGRAMA ESTRATEGICO		78	179,305
					1 000195 DESARROLLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA DE MENORES		78	179,305
					<b>2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES</b>		78	179,305
<b>002 Provincia de TAYACAJA</b>							<b>60</b>	<b>285,494</b>
22		EDUCACION					60	285,494
		047	EDUCACION BASICA				60	285,494
			0103	EDUCACION INICIAL			3	40,091
				0003	LOGROS DE APRENDIZAJE AL FINALIZAR EL III CICLO DE LA EBR		3	40,091
					1 043724 NIÑAS Y NIÑOS CON COMPETENCIAS BASICAS AL CONCLUIR E		3	40,091
					<b>2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES</b>		3	40,091
			0104	EDUCACION PRIMARIA			23	172,318
				0000	SIN PROGRAMA ESTRATEGICO		23	172,318
					1 000192 DESARROLLO DE LA EDUCACION PRIMARIA DE MENORES		23	172,318
					<b>2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES</b>		23	172,318
			0105	EDUCACION SECUNDARIA			34	73,085
				0000	SIN PROGRAMA ESTRATEGICO		34	73,085
					1 000195 DESARROLLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA DE MENORES		34	73,085
					<b>2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES</b>		34	73,085
<b>003 Provincia de CHURUCAMPA</b>							<b>126</b>	<b>566,529</b>
22		EDUCACION					126	566,529
		047	EDUCACION BASICA				126	566,529
			0103	EDUCACION INICIAL			10	88,487
				0003	LOGROS DE APRENDIZAJE AL FINALIZAR EL III CICLO DE LA EBR		10	88,487
					1 043724 NIÑAS Y NIÑOS CON COMPETENCIAS BASICAS AL CONCLUIR E		10	88,487
					<b>2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES</b>		10	88,487
			0104	EDUCACION PRIMARIA			69	398,987
				0000	SIN PROGRAMA ESTRATEGICO		69	398,987
					1 000192 DESARROLLO DE LA EDUCACION PRIMARIA DE MENORES		69	398,987
					<b>2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES</b>		69	398,987
			0105	EDUCACION SECUNDARIA			47	79,055
				0000	SIN PROGRAMA ESTRATEGICO		47	79,055
					1 000195 DESARROLLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA DE MENORES		47	79,055
					<b>2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES</b>		47	79,055
<b>004 Provincia de CASTROVIRREYNA</b>							<b>65</b>	<b>216,498</b>
22		EDUCACION					65	216,498
		047	EDUCACION BASICA				65	216,498
			0103	EDUCACION INICIAL			10	48,010
				0003	LOGROS DE APRENDIZAJE AL FINALIZAR EL III CICLO DE LA EBR		10	48,010
					1 043724 NIÑAS Y NIÑOS CON COMPETENCIAS BASICAS AL CONCLUIR E		10	48,010
					<b>2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES</b>		10	48,010

**ANEXO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA  
DECRETO SUPREMO Nº 122-2010-EF**

**PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DPTO. DE HUANCAMELICA**

UE.	FUN	PRG	SPRG	PRG. EST.	ACT/PROY	DETALLE DE ACTIVIDAD GENERICA DE GASTOS	PEAs	CREDITO
				0104		EDUCACION PRIMARIA	16	106,110
				0000		SIN PROGRAMA ESTRATEGICO	16	106,110
				1 000192		DESARROLLO DE LA EDUCACION PRIMARIA DE MENORES	16	106,110
						2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	16	106,110
				0105		EDUCACION SECUNDARIA	39	62,378
				0000		SIN PROGRAMA ESTRATEGICO	39	62,378
				1 000195		DESARROLLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA DE MENORES	39	62,378
						2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	39	62,378
<b>PROVINCIA HUAYTARA</b>							<b>49</b>	<b>224,012</b>
	22	EDUCACION					49	224,012
		047	EDUCACION BASICA				49	224,012
			0103	EDUCACION INICIAL			11	98,053
				0003		LOGROS DE APRENDIZAJE AL FINALIZAR EL III CICLO DE LA EBR	11	98,053
				1 043724		NIÑAS Y NIÑOS CON COMPETENCIAS BASICAS AL CONCLUIR E	11	98,053
						2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	11	98,053
			0104	EDUCACION PRIMARIA			17	96,336
				0000		SIN PROGRAMA ESTRATEGICO	17	96,336
				1 000192		DESARROLLO DE LA EDUCACION PRIMARIA DE MENORES	17	96,336
						2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	17	96,336
			0105	EDUCACION SECUNDARIA			21	29,623
				0000		SIN PROGRAMA ESTRATEGICO	21	29,623
				1 000195		DESARROLLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA DE MENORES	21	29,623
						2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	21	29,623
<b>PROVINCIA ACOBAMBA</b>							<b>134</b>	<b>459,087</b>
	22	EDUCACION					134	459,087
		047	EDUCACION BASICA				134	459,087
			0103	EDUCACION INICIAL			16	89,769
				0003		LOGROS DE APRENDIZAJE AL FINALIZAR EL III CICLO DE LA EBR	16	89,769
				1 043724		NIÑAS Y NIÑOS CON COMPETENCIAS BASICAS AL CONCLUIR E	16	89,769
						2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	16	89,769
			0104	EDUCACION PRIMARIA			49	240,034
				0000		SIN PROGRAMA ESTRATEGICO	49	240,034
				1 000192		DESARROLLO DE LA EDUCACION PRIMARIA DE MENORES	49	240,034
						2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	49	240,034
			0105	EDUCACION SECUNDARIA			69	129,284
				0000		SIN PROGRAMA ESTRATEGICO	69	129,284
				1 000195		DESARROLLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA DE MENORES	69	129,284
						2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	69	129,284
<b>PROVINCIA TACABAMBA</b>							<b>160</b>	<b>489,281</b>
	22	EDUCACION					160	489,281
		047	EDUCACION BASICA				160	489,281
			0103	EDUCACION INICIAL			27	122,968
				0003		LOGROS DE APRENDIZAJE AL FINALIZAR EL III CICLO DE LA EBR	27	122,968
				1 043724		NIÑAS Y NIÑOS CON COMPETENCIAS BASICAS AL CONCLUIR E	27	122,968
						2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	27	122,968
			0104	EDUCACION PRIMARIA			60	255,891
				0000		SIN PROGRAMA ESTRATEGICO	60	255,891
				1 000192		DESARROLLO DE LA EDUCACION PRIMARIA DE MENORES	60	255,891
						2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	60	255,891
			0105	EDUCACION SECUNDARIA			73	110,422
				0000		SIN PROGRAMA ESTRATEGICO	73	110,422
				1 000195		DESARROLLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA DE MENORES	73	110,422
						2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	73	110,422
<b>2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES</b>							<b>711</b>	<b>2,692,508</b>
<b>TOTAL GENERAL A NIVEL DE GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA</b>							<b>711</b>	<b>2,692,508</b>

**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAMELICA**  
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación  
*[Firma]*  
**GPC. WILDER J. ESPINOZA OCHOA**  
SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación  
*[Firma]*  
**Norma Elaza Esplana**  
Especialista en Presupuesto